



Fecha:

13 DIC. 2011

CSN-CAC/AIN/01/RX/GC-2507/11

Hoja 1 de 6



ENTRADA

Número:

1297372

CEIC: 268077

Hora:

ACTA DE INSPECCIÓN

D. [REDACTED] funcionario de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio del Gobierno de Canarias e Inspector acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear en la Comunidad Autónoma de Canarias,

CERTIFICA: Que se personó el día once de noviembre de dos mil once en el "HOSPITAL VETERINARIO LOS TARAHALES", cuyo titular es HOSPITAL VETERINARIO LOS TARAHALES, S.L., con [REDACTED] y que se encuentra situado en la [REDACTED] del término municipal de Las Palmas de Gran Canaria (35013), isla de Gran Canaria.

Que la visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a radiodiagnóstico veterinario, cuya inscripción en el Registro oficial de la Comunidad Autónoma de Canarias es de fecha 16/12/2009.

Que la Inspección fue recibida por D^a [REDACTED], encargada de la gestión documental del hospital veterinario, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Que la representante del titular de la instalación fue advertida previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

OBSERVACIONES

UNO. DEPENDENCIAS Y EQUIPOS

- La instalación se componía de un solo equipo instalado en una sala



cuyos colindamientos coinciden con lo detallado en la documentación de la Declaración. _____

- La sala, que según se manifiesta tiene sus paredes plomadas a excepción de la que linda con el edificio contiguo, estaba reglamentariamente señalizada. _____
- La puerta de la sala estaba plomada y su acceso era controlado. _____
- El equipo instalado tenía generador marca [REDACTED] modelo [REDACTED] con número de serie G-237888 y tubo marca [REDACTED] modelo [REDACTED] número de serie 6E0894. El equipo disponía de marcado CE. _____
- Disponían de un número suficiente de prendas de protección. _____
- La posición normal de operación es a pie de tubo mediante pedal de disparo. _____



DOS. NIVELES DE RADIACIÓN

- No se pudieron realizar disparos ya que, en el momento de la Inspección, las personas que disponían de acreditación se encontraban en el quirófano. _____

TRES. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN

- D. [REDACTED] trabajador profesionalmente expuesto de la instalación, dispone de acreditación del Consejo de Seguridad Nuclear para dirigir instalaciones de rayos X con fines diagnósticos. _____
- Según se manifiesta, D. [REDACTED] con DNI [REDACTED], dispone de acreditación del Consejo de Seguridad Nuclear para dirigir instalaciones de rayos X con fines diagnósticos. _____
- En la instalación disponen de contrato laboral (fueron mostradas a la Inspección las nóminas correspondientes al mes de octubre de 2011) y, según se manifiesta, hacen uso del equipo, nueve trabajadores sin disponer de la acreditación correspondiente:

- D. [REDACTED] con DNI [REDACTED] y antigüedad en la instalación desde 1997.
- D. [REDACTED] con DNI [REDACTED] y antigüedad en la instalación desde 1997.
- D^a. [REDACTED] con DNI [REDACTED] y antigüedad en la instalación desde 2001.
- D^a. [REDACTED] con DNI [REDACTED] y antigüedad en la instalación desde 2002.
- D. [REDACTED], con DNI [REDACTED] y antigüedad en la instalación desde 2004.
- D^a. [REDACTED] con DNI [REDACTED] y antigüedad en la instalación desde 2004.
- D. [REDACTED] con DNI [REDACTED] y antigüedad desde 2006.
- D^a. [REDACTED], con DNI [REDACTED] y antigüedad desde 2007.
- D^a. [REDACTED] con DNI [REDACTED] y antigüedad desde 2009.

- La vigilancia dosimétrica se realiza mediante dosímetro de área situado en las inmediaciones del equipo. La última lectura dosimétrica disponible correspondía a julio de 2011. _____
- Fueron mostradas las lecturas dosimétricas correspondientes a los años 2009, 2010 y 2011. Los valores no eran significativos. Había meses en los que no se había procedido a realizar lecturas, con lo que algunas lecturas superaban el período mensual correspondiente. _____
- Las lecturas dosimétricas se han realizado por [REDACTED] _____

CUATRO. GENERAL, DOCUMENTACIÓN

- El horario del hospital veterinario es de 24 horas, existiendo turnos asignados a veterinarios pertenecientes a la instalación. _____

- Disponían de registros en el que se reflejaban mensualmente los disparos efectuados en el equipo. En el año 2009 se habían realizado 1261 disparos (máximo mensual correspondía a septiembre de 2009 con 164) y en el año 2010 1789 disparos (máximo mensual correspondía a septiembre de 2010 con 170 disparos). Durante el año 2011 (enero a octubre) se habían realizado 1984 disparos (máximo mensual correspondía a octubre de 2011 con 251 disparos). _____
- Disponían de registro emitido y firmado por D. [REDACTED] Jefe de Servicio de Protección Radiológica de la UTPR [REDACTED] de fecha 26 de marzo de 2009, en el que se podía leer, entre otras, *“Se realizó una verificación de la instalación radiológica para aportar documentación actualizada a la Consejería de Industria con el fin de concluir el expediente de declaración de la misma”*. Fue mostrada a la Inspección la documentación entregada por el titular en abril de 2009 a la Consejería de Industria en la que se reflejaba que la dosimetría era individual (asignada a D. [REDACTED] y que la persona que dirige y opera el equipo es únicamente D. [REDACTED]
- Según se manifiesta, no han habido intervenciones o reparaciones de importancia en el equipo. Según se mostró a la Inspección la consola del equipo se cambió en fecha 29/07/2011 por la empresa de venta y asistencia técnica [REDACTED] _____
- El último control de calidad del equipo y la vigilancia de los niveles de radiación se había realizado, según registro de la instalación, el 26 de marzo de 2009 por la UTPR [REDACTED] La UTPR actuante no reflejaba incidencias. _____



DESVIACIONES

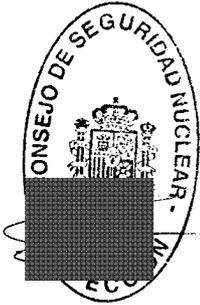
- En la instalación hacen uso del equipo las siguientes personas sin disponer de la acreditación correspondiente (art. 22 y 23 del Real Decreto 1085/2009, de 3 de julio):
 - D. [REDACTED] con DNI [REDACTED] y antigüedad en la instalación desde 1997.
 - D. [REDACTED] con DNI [REDACTED] y antigüedad en la instalación desde 1997.

- D^a. [REDACTED] con DNI [REDACTED] y antigüedad en la instalación desde 2001.
- D^a. [REDACTED], con DNI [REDACTED] y antigüedad en la instalación desde 2002.
- D. [REDACTED] con DNI [REDACTED] y antigüedad en la instalación desde 2004.
- D^a. [REDACTED] con DNI [REDACTED] y antigüedad en la instalación desde 2004.
- D. [REDACTED] con DNI [REDACTED] y antigüedad desde 2006.
- D^a. [REDACTED], con DNI [REDACTED] y antigüedad desde 2007.
- D^a. [REDACTED] con DNI [REDACTED] y antigüedad desde 2009.



- No fue mostrada a la Inspección la acreditación del Consejo de Seguridad Nuclear para dirigir instalaciones de rayos X con fines diagnósticos de D [REDACTED] (art. 22 y 23 del Real Decreto 1085/2009, de 3 de julio) _____
- No disponen de procedimiento de asignación de dosis para el personal profesionalmente expuesto. (Artículo 31 del RD 783/2001, de 6 de julio).
- No se había definido ni implantado el Programa de Protección Radiológica (art. 18 b) del Real Decreto 1085/2009, de 3 de julio) _____
- No se acreditó a la Inspección el contrato escrito con una Unidad Técnica de Protección Radiológica. (art. 24 del Real Decreto 1085/2009, de 3 de julio). _____
- Desde el año 2009 no se había realizado por una Unidad Técnica de Protección Radiológica, durante el año 2010, el control de calidad del equipamiento ni la vigilancia de los niveles de radiación en los puestos de trabajo y en las áreas colindantes accesibles al público. (art. 18 d) y art. 19.2 del Real Decreto 1085/2009, de 3 de julio). _____
- No había sido emitido el certificado de conformidad de la instalación. (art. 18 e) del RD 1085/2010, de 3 de julio). _____

- No se había remitido al Consejo de Seguridad Nuclear el informe periódico correspondiente. (art. 18 g) del RD 1085/2010, de 3 de julio). _



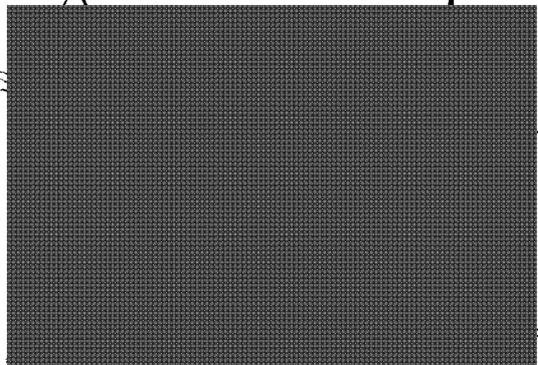
Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999, por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el Real Decreto 783/2001 Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Las Palmas de Gran Canaria a dieciocho de noviembre de dos mil once.

TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del RD 1836/1999 citado, se invita a un representante autorizado del Centro **"HOSPITAL VETERINARIO LOS TARAHALES"** para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

Adjunta respuesta a este acta :

*Los
12*

*En
HOS*



s tarahales



Hospital Veterinario
Los Tarahales, SL

En respuesta a su acta CSN/CAC/AIN/01/RX/GC-2507/11,
correspondiente a la inspección del 11 de noviembre del 2011, le
hago saber los siguiente:

- Le adjunto acreditación de D. [REDACTED] y D. [REDACTED] veterinarios acreditados que actuarán como operadores de nuestra instalación radiológica, manteniéndose D. [REDACTED] como director, con fecha de hoy, procederemos a la pertinente comunicación a la consejería de industria. El resto de los veterinarios que aparecen en el acta, solo han realizado radiografías ocasionalmente en periodos de guardias nocturnas, siempre que el caso no pudiera esperar a la mañana, horario en el que se encuentran los operarios y el director, dichas radiografías de urgencias, siempre se han realizado, con el conocimiento del director, el cumpliendo estricto de las normas de funcionamiento y bajo la responsabilidad de aquel.
- Dado que la instalación fue legalizada en el 2009 con anterioridad a la publicación del real decreto 1085/2009, el siguiente certificado de conformidad de la instalación, ha sido emitido en el año 2011 (se adjunta) y será enviado al CSN en el primer trimestre del 2012 como es preceptivo.

Las Palmas

11

DILIGENCIA: En relación con el Acta de referencia CSN-CAC/AIN/01/RX/GC-2507/11, de fecha once de noviembre de dos mil once, el Inspector que la suscribe declara a los comentarios formulados en el TRÁMITE de la misma:

- Comentario 1: Se acepta.
- Comentario 2: No cambia el contenido del acta. El informe periódico se debió enviar el primer trimestre de 2011.

NOTA ADICIONAL:

El titular de la instalación en el trámite del acta ha adjuntado la siguiente documentación:

- Copia de Contrato escrito con la UTPR [REDACTED] de fecha 29 de noviembre de 2011.
- Programa de Protección Radiológica.
- Protocolo de asignación de dosis (dosimetría de área)
- Informe periódico de la instalación emitido por la UTPR [REDACTED] en fecha 30 de noviembre de 2011 (incluye certificado de conformidad de la instalación, control de calidad del equipo y vigilancia de los niveles de radiación) No se indica nada del uso del equipo por personal sin acreditación.

Las Palmas de Gran Canaria, 14 de noviembre de 2011

[REDACTED]

[REDACTED]

INSPECCION